

PASO 1

Acércate por cualquiera de estos medios.

Ingresa a **defensoria.unam.mx** y llena el formulario web.

Llama al número de atención para orientaciones y asesorías:

55 4161 6048 (con 40 líneas) y marca 2 para género.

Acude presencialmente a alguna de nuestras oficinas.

Consulta las diferentes ubicaciones de nuestras oficinas en:

bit.ly/defensoria-ubicaciones

y el calendario de visitas a bachillerato.

Escríbenos al correo

genero@defensoria.unam.mx con datos para contactarte y nos comunicaremos a la brevedad.

Horario de atención continuo: **lunes a viernes de 8:00 a 18:30 hrs.** y emergencias de **18:30 a 20:30 hrs.**

La Defensoría podrá implementar procedimientos de justicia restaurativa para intervenir en entidades o dependencias universitarias, mitigar los efectos de la violencia y que no vuelva a ocurrir.

Consulta la actualización del **Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género de la UNAM** en: **bit.ly/unam-protocolo-genero-2022** y la **Guía de Derechos Universitarios de la UNAM** en: **defensoria.unam.mx/web/guia**

Consulta la página de la Defensoría:



CONOCE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA QUEJAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO



Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género



Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género



Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género



¿Quién atiende las quejas por violencia de género en la UNAM?

La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

ACÉRCATE A LA DEFENSORÍA.

Como integrante de la comunidad universitaria, hablar con la Defensoría **es tu derecho, sin importar ubicación, edad, género, identidad o cargo.** Nadie te debe amenazar o intimidar si te acercas.

La Defensoría tiene la obligación de **mantener la confidencialidad.** Nadie sabrá que acudiste hasta que decidas formalizar tu queja.



Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género

PASO 2

¿Cómo te atiende la Defensoría?

Primer contacto

Una trabajadora social te contactará para escucharte y asignarte a una psicóloga y a una abogada para que atiendan tu caso, según tus necesidades.

Servicio de psicología

La psicóloga te explicará los servicios que se ofrecen, como contención psicológica, sesiones de terapia o canalización a otro servicio de psicología, dentro o fuera de la UNAM.

Servicio legal

La abogada:

- Te informará sobre el procedimiento de queja.
- Te asistirá para narrar tu testimonio con especificaciones legales: cuándo, dónde y cómo sucedieron los hechos.
- Si deseas denunciar ante una agencia del Ministerio Público, la Defensoría podrá acompañarte.
- En caso de que la Defensoría no sea competente para conocer tu caso, te orientará sobre las distintas instancias a las que acudir.
- Si en tu caso hay implicaciones en la vida académica, el equipo de Derechos Universitarios se sumará para que la situación se atienda de manera integral.



Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género

PASO 3

Debes firmar tu testimonio electrónicamente junto con un acta de hechos para acreditar tu identidad y el vínculo con la universidad.

Luego, la Defensoría redactará y enviará un oficio a la autoridad con tu testimonio y las medidas que sugerimos para tu protección.

Estos tres documentos conforman tu queja.

PASO 4

Una vez enviada tu queja, la autoridad notificará a la persona que se le atribuyen los hechos; sea esta académica, trabajadora de base, administrativa o parte del alumnado.

En todos los casos se deberá iniciar un procedimiento en el que se le puede o no sancionar con amonestación, suspensión o rescisión/expulsión.

La autoridad deberá mantenerte al tanto de todo el proceso.



Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de la Violencia de Género